



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del nuevo Convenio entre la Consejería de Presidencia, la Consejería de Sanidad y la FIIBAP, para el mantenimiento de la Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos de la FIIBAP- Consejería de Sanidad (UTAPE), la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP) convoca, dentro del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría Titulado superior, una plaza de **Técnico superior de proyectos europeos para la elaboración y gestión de proyectos europeos- Ref FIIBAP-2022**

Requisitos imprescindibles:

Se solicitara la titulación exigida.

- Titulado Superior, pudiendo ser en Ciencias del ámbito de la Salud (Ciencias Biológicas, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas,...) o en alguna Ingeniería Superior, Ciencias Económicas, ADE u otras.
- Nivel alto de inglés. Fluido tanto oral como escrito, equivalente a C1.
- Disponibilidad para viajar.
- Cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Méritos a valorar:

- Conocimientos de planificación estratégica y operativa y gestión por objetivos y resultados
- Experiencia investigadora dentro del sector salud
- Conocimiento de instrumentos de financiación europea
- Experiencia en promoción de la investigación, en Oficina de Proyectos Europeos, OTRI similar.
- Conocimiento de las instituciones europeas.
- Conocimiento del sector de Ciencias de la Salud
- Competencias personales:
 - Buena capacidad de comunicación.
 - Capacidad de motivación de los investigadores.
 - Iniciativa, proactividad y organización.
 - Capacidad de trabajo en equipo.

Funciones:

Dentro de las funciones que realiza la Unidad Técnica de Apoyo de los programas europeos de investigación de la FIIBAP, se asumirán las siguientes funciones:

- Cartografía de resultados en salud. Valorización y Estrategia de Transferibilidad de los proyectos europeos del SERMAS.
- Apoyo en la actualización del Mapa de Capacidades
- Diseño e implementación de Estrategia de comunicación y difusión de la UTAPE
- Cruce de oferta (convocatorias) con capacidades SERMAS para la búsqueda de oportunidades de financiación europeas



Todas otras que sean requeridas para asegurar alcanzar resultados positivos cualitativos y cuantitativos por parte de la Unidad, según objetivos marcados.

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

Tipo y duración contrato:

- Contrato jornada completa en practicas
 - Duración: del 3 de octubre de 2022 al 2 de abril de 2023.

Lugar de trabajo:

Avda. Reina Victoria nº 21, 6ª planta, 28003-Madrid

Forma de presentación de solicitudes

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref.: FIIBAP 2022** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el **26 al 29 de septiembre de 2022 a las 24 horas**, ambos inclusive.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.



La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución

Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

Seguimiento

El seguimiento técnico se realizará por el Director de la Fundación y la coordinadora de la UTAPE.

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.



SaludMadrid

**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud**

Madrid, a 26 de septiembre de 2022.

Tomás Gómez Gascón